Procura General de Roma

y Redenzión de Venezia

SEGUNDA PARTE

Contiene las Redemciones echas p.r el P.e Fr. Mig.l de S.n Raphael en los Reynos y ciudades de tripoli, tunes y Argel en los a.s 1730, 1754 y 1755=las Dilig.s que se hiz.on para impedir La Redempción Intent.da en los Rey.os de Fez, Tetuam y mequines. Con algunas otras Noticias de la Ciu.d y Reino de Argel y sus Individuos.

(CONTINUACIÓN)

CAPITÚLO 14

Cattalogo de los Esclauos Rescattados y Dedicattoria del Redem.or a la Ser.ma Republica

1 Joseph Fabris, marinero, natural de venezia; de edad de 58 años, i 26 de cautivo, fue echo esclavo sobre la Nave Pública, llamada el tigre, costó su rescate doz.tos i cinquenta i seis duc.s corr.tes. 256

2 Bernardo Galozza, marinero, nat.l de Duran juuto a venezia, de edad de cinquenta años i 26 de Cautivo, fue echo esclavo en la dha. Nave Pública; servía de Piloto en la Nave Corsaria, Patrona de Trípoli, costó su rescate duc.s 279

3 Nicolas Bartolo, carpintero de grueso, de venezia, de edad de 60 años, i 26 de esclavitud; fue echo esclavo sovre dicha Nave Pública, i servia de M.o de lucha en el Arsenal de Tripoli, costó su rescate doz.tos i setenta, i nueve duc.s 279

4 Juan Pedro Zane, soldado de el Principe, nat.l de Bresia, de edad de 60 años, i 26 de Cautivo fue echo esclavo en la dicha Nave Públiea; costó su Rescate, doz.to i veinte i quatro duc.s corr.tes. 224

5 S.to Escarpa, Maestro de velas en el Arsenal de venezia natural de Palestrina, de edad de 60 años i 35 de esclavitud, fue echo esclavo sobre el Pingue llamado S.n Caietano; costó su rescate, duc.s corr.tes . 275

6 Angelo Romaneto, Marinero, Nat.l de venezia, de edad de 33 años, i 4 de Cautivo, fue echo esclavo sovre la Marceliana de el Capitán Pulloto, costó su rescate ducados corrientes 325

7 Bernardo Garlato, Botero, nat.l de venezia. de edad de 38 años, i 4 de

esclavitud, fue echo esclavo sovre dicha Marceliana, costó duc.ª . . . 379

8 Sebastian Banissi, Marinero, nat.l de Corsola, en el estado de venezia, de edad de 50 años, i 4 de Cautivo fue echo Caut.º sovre dha. Mar.ª costó 375

9 Pedro Tavarin, Boticario, nat.l de venezia, de edad de 25 a.s i 4 de Caut.º como los dos antecedentes, costó su rescate, duc.s corrientes. . 469

10 Juan Bautista Miguel, carpintero de Grueso, natural de venezia, de edad de 38 años y 11 de Cautivo, fue echo esclavo sobre la Nave llamada la Anunziata, costó su Rescate, duc.s corr.tes 425

11 Josep Tupa, Marinero. Nat.l de venezia, de edad de 36 años, y 11 de Cautivo, lo fué con el antecedente, costó su Rescate trez.tos i setenta i ocho duc.s 378

12 Andrés Rosetti, marinero, nat.l de venezia, de edad de 38 años, y 11 de Cautivo, lo fue con los dos antecedentes, costó su Rescate, duc.s corrientes 253

13 Esteban Talla piedra, carpintero, nat.l de venezia, de edad de 50 años i 11 de Cautivo, lo fue con los tres antecedentes, costó su rescate duc.s corr.tes. 323

14 Cristoval Bazquenis escrivano en el castillo de Tripoli, nat.l de Bergamo, de 35 a. i 8 de esclavo, lo fue pasando de sicilia a Italia, costó su Rescate 484, duc.s de los quales baxando 92 conque se aiudó, importa lo q. gastó la Redenz.n 392

15 Domingo Balarin, Marinero, de venezia, de edad de 23 años, i 5 de caut.º costó su Rescate 459 duc.s de los quales bajando setenta, i quatro, con que se aiudó, importa lo que gastó la Redenzión, duc.s . . . 388

16 Phelipe de Bastian, soldado del Principe, nat.l de Spalatro, estado de venezia, de edad de 56 a. i 13 de Cautivo, lo fué en la Morea, costó su rescate, duc.s 324

17 Gaspar Gireli, caporal de soldados, nat.l de Padua de edad de 56 años, i 15 de caut.º lo fue en Nápoles de Romanía, costó su Rescate, duc.s corrientes 229

18 Matheo de Antonio, Nat.l de Mortier, en el estado de venezia, de edad de 60 años, i 4 de Cautivo lo fue en el escollo llamado S.n Andrés, costó, duc.s 226

19 Gregorio de Marco, nat.l de Morter, de edad de 25 a. y 4 de cautiverio, lo fue con el antecedente, costó su Rescate quatroz.tos y nueve duc.s corrientes. 409

20 Gregorio Matheo nat.l de Morter, de edad de 32 años i 4 de esclavitud, fue echo esclavo con los dos antecedentes: costó su rescate, duc.s corrientes 423

21 Gregorio Pedro, nat.l de Morter, de edad de 27 años, i 4 de esclavitud; fue echo esclavo sovre el mismo escollo, en el Golfo de venezia; costó su Rescate, duc.s corrientes 425

22 Andrés Antonio, Natural de Morter, de edad de 20 a. i 4 de esclavitud; de edad & fue echo esclavo en dho. escollo costó su rescate, ducados corrientes 425

Rescattados Eattunez en esta Redempcion

25 Diego Badín, Marinero; natural de venezia, de edad de 48 años, i 4 de Cautiverio, lo fue sovre la Marceliana, de Antonio Puglioto, fué rescatado en Tunez, adonde mandaron los Padres para su Rescate ducados corrientes. 509

24 Juan Batta Petrini, nat.l de veuezia, de edad de 40 años: i 14 de esclavitud, fue ocho esclavo pasando de la Morea a Italia; i fue rescatado en Tunez; donde mandaron los PP. Redentores, para su rescate, duc.s corr.tes 385

Esclauos Milaneses rescat.os Enesta Redemp.on

25 Bernardo Savadino, nat.l de Pavia, de edad de 38 a. i 8 de Cautivo, lo fue pasando de sicilia a Genova, costó su rescate 476 duc.s de los quales rebajando 55 conque se aiudó, importa lo que gastó la Redenz.n duc.s 421

26 Diego Moncini, nat.l de Pavia, Botero, de edad de 40 a. y ocho de Caut.o con el antecedente, costó 476 duc.s de los cuales bajando 76 conque se aiudó puso la Redenz.n duc.s 400

27 Antonio Maria Gardi, soldado, nat.l de Parma, de edad de 45 a. i 8 de Caut.o costó su rescate duc.s corr.tes 577

28 Joseph Torri, Nat.l de Lodi de edad de 38 a. i ocho de Caut.o lo fue pasando de sicilia a Genova con su mujer. Costó su rescate duc.s corrientes 400

29 Maria Gerónima Torri, Muger del Antecedente, de edad de 38 a. i 8 de Cautiverio, lo fue con su marido pasando a Genova costó su rescate ciento i cinco duc.s 105

30 Joseph Mirri nat.l de Cremona, carpintero de edad de 36 a. i 8 de Caut.o lo fue con los dos antecedentes, costó duc.s 476

«el Rescate de los veinte i quatro venez.s importa ocho mil, doc.tos i 28 duc.s corr.tes 8.228

«el Rescate de los seis milaneses, importan ducados corr.tes dos mil ciento, 74. . . . . 2.174

«Suma todo el gasto, que se ha echo en la Redenzión, duc.s corr.tes diez mil 412 . . . . . 10.412

Dedicattoria de el P. Redemptor a la Serenissima Rep.ca de venezia

Si fué deuda indispensable de nuestra gratitud, i devozión, el glorificar las primizias de nuestro sagrado instituto con el nombre Augustissimo de la gran Madre de Dios, i assi a Aquella consagrarle nuestro primer Rescate, que primera, y principalmente después de Dios, reconozemos en el cielo de Prodigios que ella a ovrado aquí en la Tierra, por Promotora a este fin de nuestra venida en tan feliz dominio; bien era justo, que también el segundo, i o de otro nombre compareziese flechado; ni a otro por nosotros se dedicase, que a el Gloriosissimo, de quien el primero, i principal en este suelo, fue el executor de las celestiales disposiziones.

Mui ocultos, i desconozidos de méritos seriamos, si cumpliendo con nuestra

obligazion (por lo que concierne a la Reina, de el cielo). No le dedicáramos tambien a la Reyna de el Mar, i de las Repúblicas todas: esto es: a Aquella, que por tributar con nuevo culto a María, La gran Virgen, i Madre; i por cumplir con la voluntad de su divino hijo, en tan charitativo empleo, nos a traído aquí graziosamente, de tan Remotos Países; Nos a; Nos a aquí acogido con Paternal Beneficenzia: i aquí nos asiste, i protexe, con no ordinaria venebolenzia.

A la serenidad vuestra, por tanto, i a vuestras exc.as en confirmazion de Reverenzia, i reconocimiento, ofrezemos este nuevo Tributo, de Nuestro Apostólico Ministerio; i debajo de la gloriosa sombra de Vro. Ser.mo Nombre, os resignamos obsequiosos nuestro segundo Rescate: a vn Príncipe, que es verdaderam.te Padre de sus súbditos, como vos sois: todos os aman como asimismos. bien savemos, que ninguna cosa más preciosa, i agradable se puede ofrecer a vra. serenidad, que a vuestro mismos súbditos, mejorados de suerte, i más felices.

Cual pues no será el júbilo de vra. serenidad; qual no avremos de esperar el agradezim.to a nuestro buen Corazón, de vra. Magnanimidad; a el ver en este dia feliz, comparezer alegres tantos fidelíssimos súbditos vuestros, que sueltos ia de los Grillos de la ott omana fiereza. No a otra cosa anhelan, i ansiosos aspiran, que a sacrificarse nuevamente a la venera clemenzia; i a emplearse en servizio de su amada Patria?

Sí, si: Nosotros nos aseguramos de vn Cortes acogimiento a nuestras obsequiosíssimas ofertas; i tanto mas nos lo persuadimos; quanto que este, que pareze mero fruto de nuestras fatigas, es tambien, i quizas mas, de vuestro zelo, i de vuestra solicitud. Vos sois el que con la Authoridad; i maiormente con las ovras de exemplar munificiencia, subministró a nro. espíritu, el maior respiro, i vigor a la presente Redempcion; Y siendo tam buestra, por tan legitimo título, ni nosotros deviamos no ofrezerosla, ni vos podiais no aceptarla; i con dignazion propia vuestra, i no insolita de la benignidad, que os corona.

Nosotros emos echo todo esfuerzo, para que salga esta Redenzion mas gloriosa a Dios, i mas profiqua a la Patria; i assi, sin nota de obstentazion, Nos pareze poder decir con el zelante nehemias: *Redemimus fratres Nostros... secundum posibilitatem nostram*. Mas la cortedad de Nuestra Religion, vltima por todo resguardo, entre tantas de tan glorioso dominio, qual Planta nueva en el suelo Arenoso, no a podido por aora mas; ni de otra cosa nos a permitido ser fecundos, que de grandes llamas de maiormente fructificar, quando a el Eterno sol de la Trinidad Sacrosanta, le agrade infundir a nra. presente flaqueza, maior vigor, conque mas se arraigue, i mas se asode, debajo de este Benignissimo cielo, nuestra minima Religión.

Confiamos que nuestros sudores, no defraudarán las piadosas esperanzas, de las mas abundantes bendiciones. De tanto se puede asegurar vra. ser.dad i vras exc.as assí de Nra Reverente correspondenzia, como de la obligazion precissa a que Dios nos obliga de promover con toda fuerza, vna ovra tan sacrosanta, tanto de el cielo agradecida: i tanto en la tierra estimada; como es el Redimir de la esclavitud a los cuerpos; i del evidente peligro a las Almas de nuestros povres hermanos, que o por la fe o por la Patria, an perdido su livertad.

Resta, que Vos Ser.mo Príncipe, no os desdeñeis de continuar el amor de vro. poderoso patrozinio, qual nosotros vmilmente suplicamos; para que mas fortalezidas Nuestras industrias, hagamos frutos mas dignos por el futuro; tanto de nuestra observanzia, quanto de vra. venemerenzia; tal que de cada vna se pueda decir, de las futuras Redenz.s (lo que tanto deseamos todos) a maior gloria de Dios, i ventaxa de tan glorioso dominio. *et copiosa aput deun redemptio. Amen.*

CAPITULO VLTIMO

Da el P. Redemptor las Quentas a el Magistrado y se dan algunas noticias de la ciudad de Venezia

Acavada la funzion de los cautivos, segun dixe en el Capítulo antecedente, procuré poner en orden mis quentas, para darles a el Magistrado sovre los Monasterios, segun la obligazion tenia; respecto de las condiziones conque fuimos admitidos en aquel dominio; i aviendolas llevado, las ofrezí a aquellos señores, juntamente con la servitud de mi persona, i de toda mi Religion; para quanto la serenissima Rep.ca se sirviese de mandarnos. Tomó el Presidente de aquel Tribunal dichas quentas: i avidolas bien visto, i essaminado: me encargó que fuese el día siguiente, que la estaría el Principe noticiado.

Retireme prontamente a el Ospicio, en donde aunque estava seguro, que no avía en que tropezar en las quentas, no dexe de tener algun cuidado, temiendo no me sucediese otra como la pasada i assi el dia siguiente a buen ora, no tardé de ponerme en camino para dho. M.g.do en donde aviendo llegado, i echome entrar, me dio el Presidente muchos agradecimientos de parte de dicho Magistrado, i de parte del ser.mo Principe; i de toda la señoría, quien dijo que estavan muy satisfechos de la buena conducta &. Mui gustoso quede, viendo que aquellos señores lo quedavan; i viniendome a el Ospicio, hallé, por fortuna a mi Amigo, aquel que me avía dado las Reglas, i buenos consejos para la Redenzion, que acabava de hazer.

Mucho se alegró de averme visto; i Yo mucho mas de verlo acordandome de las Reglas que me avía dado, i lo mucho, que me avían servido para aver quedado con credito. dixome que si me avia hallado bien en Venezia; i Yo por no mentirle le dije, que no; porque ningun Borrico se halla bien con los palos; i aviendo io llevado tantos en venezia, era preciso, que estubiera poco gustoso, i peor hallado. Aquí fue menester dar la quenta de todo lo pasado desde el punto, i ora, que entré en el Ospicio, de lo que quedó muy maravillado. Dixome que cosa me avían parecido los templos, i edificios de la ciudad, a lo que aviendole respondido, que por de fuera bien; pero que con mis cuidados, no avía tenido lugar de verlos bien por de dentro me respondio: pues es lástima que V. P.d se vaia sin llevar alguna notizia de esta Noble, e ilustre ciudad, i de sus individuos; i para que no se vaia sin ella; oyga v. P.d

VENEZIA

Esta ilustre ciudad por su Naturaleza, y Poder, dixo fué edificada, como lo afirma el Ferrarense, en la provincia Veneta, por los Años del mundo. *3630* Antes de la venida de Christo *334*. Algunos dicen, que fue edificado por Eneto, o veneto, Principe de los Troianos; aunque el mismo Autor dice, que siendo afligida toda la Italia, por Asilo, muchos pueblos de las Ciudades Comarcanas, huiendo de su furor, se congregaron junto a el Mar Adriatico, entre ciertas lagunas, que allí avía, entre jas quales hizieron su asiento hombres mui nobles de aquella Provincia.

Estos con su industria agotaron dichas lagunas, e hizieron muchas avitaziones, de manera, que cada vno de aquellos Pueblos, edificó su parte de la Ciudad; a la qual, del nombre común de la provincia de donde se juntaron, le pusieron el nombre de venezia; i de este modo tubo principio esta Noble y Magnifica Ciudad.

Por los Años *1176* siendo Dux Sevastian Tani tomaron los señores venezianos las

Armas, contra Federico emperador, en defensa del Papa Alexandro terzero: el qual agradezido, les concedio muchos privilegios, entre los quales fue vno el dominio, que les dió del Mar Adriático; para cuia Memoria, haze todos los Años la ser.ma Rep.ca vna fiesta mui solenne, el día de la Asumpcion de Nra. Señora; i acavada esta, sale en mismo Principe, con la asistenzia de toda la señoría; en un Riquisimo Bucentoro, que es vna embarcazion a modo de Galera, de especial fábrica; i entrando en el mar, bien retirados; Arroja el Príncipe vn Anillo, afianzando con vna zinta, en el mar diciendo estas palabras: *in signum perpetui dominii Maris Adriatici.*

Presentemente es, esta Ciudad vna de las mas nobles, ilustres, i hermosas del mundo, en templos, Palazios, i casas; la qual con estar fundada sovre el Agua, tiene la Torre de la Iglesia de S.n Marcos, 158. Brazos, i medio de Alto.

Ay tambien en esta Noble Ciudad, i se beneran, con grande devozion, 57. Cuerpos de S.tos entre los quales son los siguientes. en diversas Iglesias donde los descubren, y veneran todos los Años.

S.n Marcos evangelista, i S.n Juan Limosnero. Patriarca de Alexandria.
S.n Zacharias, Pade de S.n Juº Batta y S.n Gregorio Nazianzeno, Patriarcha de Costantinopla.
S.n Leon; Noble veneziano de casa Bembo
S.n Pablo primer hermitaño sin la Cabeza.
S.n Roque, i san venereo. el qual, edificó la primera Iglesia de venezia y fue ovispo de Heraclea.
S.n Tomas Profeta, i S.n Gerardo Martir, ovispo de Monovia, Noble venez.no de casa sagredo.
S.n Anastasio; Patriarcha de Alexandria; i S.ta Luzia, v. i Martir.
S.ta Elena Madre de Constantino. y S.ta Barbara Virgen, i Martir.

A tenido esta Ciudad quatro Pontifices; Gregorio XII. Paulo II. Eugenio IIII. i Alexandro VIII. en el Año *1176.* como dixe, hizieron Guerra los venezianos contra Federico Barbarroxa; i aviendo alcanzado la victoria, se trajeron a venezia Prisionero a su hijo Otton; i por este medio se hizo la paz entre el dicho emperador, i el Papa Alexandro III.

el Año siguiente, en cuio tiempo sucedió, que saliendo el Papa de la Iglesia de S.n Marcos, se encontro con el dicho emperador en el Atrio de dicha Iglesia; i aviendose este hincado de Rodillas delante del Papa, para besarle el Pie; el Papa le puso el pie en el Pescuezo, diciendole estas palabras: *super Aspidem et Basiliscum ambulabis &.* A las quales palabras se bolvio el Emperador. i dixo: *Nontibi, sed Petro.* a lo que respondió el Papa: *et mii, et Petro.* Hoy se conserva vna lápida de Marmol blanco en medio de dicho Atrio, donde sucedio el caso; para perpetuar Memoria.

En el Año *1204* Tomaron los venezianos por fuerza de Armas a Constantinopla, i se hizieron Señores de quasi la mitad de la Grezia.=Los venezianos fueron los primeros, que vsaron de Artilleria, en la Guerra que tubieron contra los Genoveses en el Año *1376.*

En el *1380* Recuperaron los venezianos a choza, Puerto de venezia, de el poder de los Geuoveses.=en el Año *1404.* Vicenzia vino en poder de los Venezianos; i el año sig.to obtubieron a verona en el Año *1406,* fué echo Papa Gregorio XII. veneziano, de Casa Carraro.=el Año siguiente, tubieron principio en venezia los Canonigos de S.n Gregorio in Alaga.=en el Año *1424* tomaron los venezianos, por fuerza de Armas a Ravena.

En el Año *1431* hizieron Papa a Eugenio IIII. veneziano, de casa Dumier.=en el

Año *1469* hizieron Papa a Paulo II veneziano de casa Barbo en el Año *1440* entraron los venezianos por fuerza de Armas la segunda vez en Constantinopla; i se traxeron muchas cosas notables: entre las quales fueron los quatro cavallos de bronze, que estan sobre el Atrio de la Iglesia de S.n Marcos; los quales estavan primero, sovre el Arco de Tito, i vespasiano en Roma; i por ser cosa notable, fueron llevadas de allí a Constantinopla por Constantino Magno Emperador: i después en dicho año fueron traidos a venezia, por los señores venezianos.

Tienen los venezianos en sus estados dos Patriarchas; i quatro Arzovispos:= los Patriarchas son, el de Aquileo, que reside en veline; i el veneto, que tiene el lugar de Grado.=los Arzobispos son el de spalatro; Tara; Corfú; i Candia. el Patriarcha de venezia fue instituido de *1354*. Por el Papa Eugenio 4. Primeramente se llamo ovispo de olivolo; después se decia ovispo de los Muertos: porque percevia alguna Renta, por ocasion de los q. morian; Despues se llamo ovispo de Castillo; i aora se a mudado esta dignidad, en Patriarcha de Grado.

Aqui llegaba mi Amigo con las Notizias de venezia, quando aviendose llegado el tiempo de el Capitulo Gral. que se tuvo en España el Año de 1731 me nombraron por Procurador General de Roma,—mandándome Mi Gen. fr. Alexandro de la Concepcion los poderes de la Religion, para poder exercer dicho empleo; i una carta tan premurosa, para que me partiese quanto antes a Roma, por la falta, que allí hazia, que no medio mas lugar, para que pudiese mi Amigo continuar con las notizias de venezia; i assi despidiendome de el, le pedí me hiziese el favor de darme, en lugar de aquellas notizias de venezia, algunas buenas reglas para el modo de portarme en aquella Curia de Roma.

A el punto me dio dichas Reglas, las que me sirvieron mui bien en los Negozios, que me ocurrieron por el espazio de diez años, que tube en Roma este empleo; como se vera en el discurso de esta Historia; en la qual, siguiendo la serie de los negozios, en la forma, i segun los tiempos en qué exerzitaron, se seguia el referir aora dicha Procura gral; pero para llevar seguidas las Redenziones, dexare de esplicar por aora la Proc.ra i daré quenta de las Redenziones; porque no se confundan vnas con otras. las Reglas. vale.

Fin de la Redenz.n de venezia.

Fr. Miguel de S.n Raphael.